



Institución Educativa PEDRO OCTAVIO AMADO

Probada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-20
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

Acta de Adjudicación. 15 de 15 de junio de 2022

“Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 15 para:

DOTACION DE MATERIALES Y MEDIOS PEDAGÓGICOS PARA LOS EDUCANDOS DE LA MEDIA TECNICA, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (MICRO SERVO MOTOR 9G,MODULO BLUETOOH HC-06,MOTOR REDUCTOR RECTO. ENTRE OTROS)CODIGOS UNSPSC 311615-311715

La rectora de la Institución Educativa, como orientadora en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 Nral 1º y artículo 30 Nral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública N° 15 cuyo objeto es:

DOTACION DE MATERIALES Y MEDIOS PEDAGÓGICOS PARA LOS EDUCANDOS DE LA MEDIA TECNICA, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (MICRO SERVO MOTOR 9G,MODULO BLUETOOH HC-06,MOTOR REDUCTOR RECTO. ENTRE OTROS)CODIGOS UNSPSC 311615-311715

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron la propuestas de:

1. **MUNDO ESCOL S.A.S**

2.

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

MUNDO ESCOL S.A.S

En mérito de lo expuesto,

DECIDE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 15 A: **MUNDO ESCOL S.A.S**
con NIT. 900256478 - 0 cuyo objetivo es:

DOTACION DE MATERIALES Y MEDIOS PEDAGÓGICOS PARA LOS EDUCANDOS DE LA MEDIA TECNICA, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (MICRO SERVO MOTOR 9G,MODULO BLUETOOH HC-06,MOTOR REDUCTOR RECTO. ENTRE OTROS)CODIGOS UNSPSC 311615-311715

Por valor de **\$2,000,000**
DOS MILLONES DE PESOS

LA CANTIDAD SOLICITADA SERA ESTABLECIDA DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA I.E SIN SUPERAR EL VALOR DEL CONTRATO

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

disponibilidad No **26** con fecha **7 de junio de 2022**

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Acta no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GLORIA CECILIA GUTIÉRREZ ZAPATA

Rectora